

## El comercio de esclavos en la ciudad de Buenos Aires a principios del siglo XVII

*Miguel Ángel Rosal\**

### Resumen

*Este trabajo forma parte de un proyecto de investigación sobre la situación de los afroporteños durante el siglo XVII. Se revisaron primordialmente las Escribanías Antiguas (1584-1756), conservadas en el Archivo General de la Nación, en Buenos Aires, en especial las compraventas de esclavos. En ese sentido, hemos observado el dinamismo del comercio local de esclavatura y la internación de la misma hacia ciudades como Córdoba, Tucumán y Potosí, en el período 1603-1609.*

Palabras clave: esclavos - Buenos Aires - temprano siglo XVII - precios

### Abstract

*This work integrates a project of investigation of the afro-argentinians of Buenos Aires during the seventeenth century: the process of forced migration, ways of living, religion and culture. The Escribanías Antiguas (1584-1756) of Buenos Aires have been revised at the Archivo General de la Nación, especially the sales of slaves. In this sense, we observe the dynamism of the domestic trade of slaves and their transfer to cities of Córdoba, Tucumán and Potosí, from 1603 to 1609.*

Key words: slaves - Buenos Aires - early seventeenth century - prices

Recepción del original: 28/03/2011

Aceptación del original: 17/10/2011

---

\* Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) - Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani". E-mail: miguelangelrosal@hotmail.com  
Agradezco a Silvia Mallo y Liliana Crespi los comentarios que realizaron sobre una primera versión del trabajo. También agradezco los que hizo el árbitro anónimo del Anuario.

## Las fuentes

Para la realización de este trabajo se utilizaron primordialmente las *Escribanías Antiguas (1584-1756)*, una de las piezas en series completas de mayor antigüedad -junto a los Padrones de Indios y la documentación del Cabildo- conservadas en el Archivo General de la Nación, teniendo en cuenta que la segunda fundación de la ciudad de Buenos Aires data de 1580. Esta fecunda fuente, por motivos de preservación, actualmente se halla fuera de consulta; sin embargo, hacia el año 2003 fue microfilmada en su totalidad, y gracias a la gentileza del personal del Departamento de Digitalización del citado archivo, pudimos acceder a una copia digital de las fuentes microfilmadas.<sup>1</sup>

Se trata de documentos legales relacionados con diversas escrituras, como por ejemplo, poderes, obligaciones, compraventa de esclavos, testamentos, cartas y recibos de dote, e incluso aparece una carta de libertad que data de 1609, tema sobre el que volveremos. Los primeros testimonios están redactados en una forma de escritura paleográfica denominada procesal encadenada, variante -bastante deformada- de la letra cortesana empleada por la Corona de Castilla,<sup>2</sup> a lo que debe sumarse la caligrafía notoriamente descuidada de algunos escribanos porteños. No son los únicos inconvenientes con que se topará el investigador que desee consultar esta rica y variada documentación. En repetidas ocasiones, y tal como lo señalara Vicenta Cortés Alonso para algunos documentos del Archivo General de Indias, por un lado, la calidad muy ácida de la tinta, y por otro, la demasiado fina del papel, hace que se transparente lo escrito en el reverso de las hojas, añadiendo dificultades a la hora de leer el documento; en otros casos, desgraciadamente, las escrituras están parcial o casi totalmente destruidas.<sup>3</sup> No es extraño, en fin, encontrar partes

<sup>1</sup> Agradezco a Fabián Alonso por las gestiones realizadas, y a Mariano Ostuni y Luis Farías, el primero de ellos responsable del área de digitalización del Archivo General de la Nación, por su gentil colaboración.

<sup>2</sup> Durante el siglo XVI se usaban para los documentos del reino de Castilla tres clases de letra: la cortesana y la itálica (o bastarda), en los escritos emanados de la realeza (secretaría de los reyes, cancellerías), y la procesada, utilizada por los notarios de forma abusiva desde fines del siglo XV, lo que mereció disposiciones reales por parte de la reina Isabel, la Católica, no obstante lo cual no sólo se siguió empleando -su uso se extendió durante buena parte del siglo XVII-, sino que además fue empeorando con el tiempo hasta convertirse en lo que los paleógrafos denominan escritura procesal encadenada. Jesús MUÑOZ y RIVERO, *Manual de paleografía y diplomática española de los siglos XII a XVII*, 2ª ed., Madrid, 1972, pp. 39-42. Cabe destacar que la letra procesada resultaba casi ilegible hasta para los contemporáneos. Miguel de Cervantes en *El ingenioso hidalgo don Quixote de la Mancha* -primera parte de *Don Quijote de la Mancha*- publicada en 1605, hace que el protagonista le pida a su escudero Sancho que haga copiar una carta para su amada Dulcinea, insistiendo en que la misiva debe tener “buena letra” por lo que deberá escribirla un “maestro de escuela de muchachos” o “cualquier sacristán”, pero “no se la des a trasladar a ningún escribano, que hacen letra procesada, que no la entenderá Satanás.” Miguel de CERVANTES SAAVEDRA, *Don Quijote de la Mancha*, Buenos Aires, CEAL, 1978, t. I, p. 193. Por supuesto, esa forma de escritura se trasladó a Indias, si bien no todos los documentos que componen las *Escribanías Antiguas* están redactados con esta clase de caligrafía.

<sup>3</sup> Vicenta CORTÉS ALONSO, *La escritura y lo escrito. Paleografía y diplomática de España y América en los siglos XVI y XVII*, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1986, pp. 176, 193 y 200. En una etapa posterior, la utilización de estas tintas muy ácidas, llamadas ferrogálicas, produce la corrosión del papel, lo cual da una apariencia de quemadura o perforación del documento.

de documentos, a los cuales les falta el principio o el final. En otros casos, han desaparecido folios enteros.

Precisamente, el primer tomo de las *Escribanías* es una clara muestra de lo que puede hallar el estudioso del segundo inicio de la ciudad de Buenos Aires.<sup>4</sup> En principio abarca un amplísimo período de más de un siglo, pues sus primeras escrituras datan de 1584, a poco de la refundación de la ciudad, y las más recientes de 1690, existiendo documentos correspondientes a diversos años del siglo XVII. No están éstos, sin embargo, ordenados cronológicamente; los pertenecientes al bienio 1689-1690, están por delante de los del lapso 1648-1649, para dar sólo un ejemplo.<sup>5</sup> Indicando que formaban parte, en un inicio, de acervos, que con el tiempo fueron integrados a otros, y éstos a su vez a otros, existen, en algunas escrituras, distintas foliaciones, en algunas hasta cinco.<sup>6</sup>

De todos modos, nobleza obliga, el hecho de consultar una fuente digitalizada nos permite manejar la imagen (expandirla, invertir los colores, etc.), de forma tal que, en ocasiones, podamos captar detalles que seguramente se nos escaparían con sólo la revisión del documento original.

En síntesis, para realizar los estudios sobre los primeros africanos y sus descendientes en la ciudad de Buenos Aires fueron utilizados los tomos 1, 2 y 3 de las *Escribanías Antiguas*, los cuales suman 2.152 folios (805 el t. 1, 539 el t. 2, y 808 el t. 3) en el peculiar ordenamiento (¿definitivo?) del Archivo General.<sup>7</sup>

<sup>4</sup> Archivo General de la Nación (en adelante: AGN), Gobierno Colonial, *Escribanías Antiguas* (1584-1756) (en adelante: EA), Protocolos, IX-48-1-1, Legajo (nomenclatura actual; en adelante: Leg.) 3923, tomo (en adelante: t.) 1: 1584-1603-1608-1610-1644-1648-1649-1689-1690; de todos modos, hemos hallado escrituras correspondientes a 1604 y 1609. Se revisaron también los Protocolos, IX-48-1-2, Leg. 3924, t. 2: 1605-1609, y IX-48-1-3, Leg. 3925, t. 3: 1604-1607; de este último, sin embargo, faltan los folios 331 a 373.

<sup>5</sup> El cuadro sobre compraventas de esclavos -anexo al final del trabajo-, el cual fue ordenado cronológicamente, es un indubitable y patente ejemplo de la caótica agrupación de los documentos notariales correspondientes a los primeros años de vida de la ciudad. Sobre estas cuestiones es interesante el trabajo de Liliana M. CRESPI y G. Fabián ALONSO, "Fuentes judiciales del siglo XVIII conservadas en el Archivo General de la Nación", *Jornadas "La fuente judicial en la Construcción de la Memoria"*, Mar del Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata, 1999, pp. 121-142.

<sup>6</sup> Una de ellas, correspondiente al t. 1, si bien utiliza números arábigos, mantiene el calderón (U) para la posición de los millares; dicha situación también puede observarse en algunos inventarios y recibos de dote.

<sup>7</sup> Eduardo Saguier utiliza una foliación, a nuestro entender, equivocada; por ej., cuando cita un flete de carretas en el v. 2 (t. 2 para nosotros), f. 3.013 vuelta. Eduardo R. SAGUIER, "Guerra y paz y fases del contrabando (siglos XVII y XVIII)", Eduardo R. SAGUIER, *Genealogía de la tragedia argentina (1600-1900). Auge y colapso de un fragmento de estado o la violenta transición de un orden imperial-absolutista a un orden nacional-republicano (1600-1912)*, 2004-2010, p. 1.377, ver en <http://www.er-saguier.org/>. Algo similar sucede con Rodolfo González Lebrero que, al citar, *verbi gratia*, la venta de un esclavo oficial de sastrería, señala que está asentada en el folio 1.078, de lo que para nosotros es el t. 2. Rodolfo GONZÁLEZ LEBRERO, *La pequeña aldea. Sociedad y economía en Buenos Aires (1580-1640)*, Buenos Aires, Biblos, 2002, p. 96. En realidad, sólo dos de los tomos las *Escribanías Antiguas* correspondientes al siglo XVII ocupan más de 1.000 fojas, el t. 39 (1668-1673) y el 44 (1679-1681). En síntesis, nosotros utilizamos la foliación establecida por la microfilmación de la fuente.

## Las compraventas de esclavos

Las escrituras más repetidas para ilustrar la problemática de la esclavitud en Buenos Aires a principios del siglo XVII<sup>8</sup> son, en la fuente que hemos revisado, las compraventas de esclavos, tratándose, en buena parte de los casos, de negros africanos provenientes del “Reino de Angola”. Son escasos los testimonios sobre esclavos de otras regiones de África. Tampoco son muchas las compraventas de esclavos ladinos, y el término “mulato” aparece sólo en contados casos. La documentación sobre “negros libres”, en fin, prácticamente es inexistente. En efecto, tal como anticipamos, encontramos una carta de libertad; está referida a Juana, “mulata natural de la isla de la Madera”, de 26 años, la cual es manumitida por Francisco Díaz, maestre del navío nombrado San Pedro, con “la obligación y gravamen de que la dicha esclava le sirva a él y no a otra persona cinco años desde hoy.”<sup>9</sup> Es decir, estamos hablando de una escritura de una modalidad de libertad que poco más de 200 años después se repetiría en los despachos notariales porteños.<sup>10</sup> Es probable que algunos de los otorgantes de testamentos también tengan disposiciones similares en cuanto a la manumisión futura de sus esclavos; sin embargo, lo ilegible de buena parte de los documentos consultados nos impidió corroborar dicha situación.

En síntesis, nuestro primer acercamiento a la temática de los afrodescendientes de Buenos Aires del temprano siglo XVII ha sido a través de las compraventas de esclavos. En ese sentido, el trabajo de archivo nos ha permitido construir un cuadro anexado al final del artículo, para lo cual hemos utilizado documentación correspondiente al lapso 1603-1609,<sup>11</sup> dado que no hemos hallado testimonios más

<sup>8</sup> Hacia 1602 el plano de la ciudad se extendía por 15 cuadras de sur a norte (actual Av. Independencia hasta calle Viamonte) y 12 de este a oeste (actuales calles Balcarce-25 de Mayo hasta Presidente Luis Sáenz Peña-Paraná), si bien sólo estaban edificadas unas pocas manzanas cercanas a la actual Plaza de Mayo. Rodolfo GONZÁLEZ LEBRERO, *La pequeña aldea...* cit., p. 102.

<sup>9</sup> AGN, EA, t. 1, f. 534, 14/03/1609; ese mismo día, Francisco Díaz la había comprado a Pedro Gutiérrez, vecino de Buenos Aires, en 306 pesos plata corriente. AGN, EA, t. 1, f. 533. En los documentos transcritos se ha modernizado la ortografía.

<sup>10</sup> Miguel Ángel ROSAL, “Los afroporteños, 1821-1825”, *Revista de Indias*, Madrid, vol. LXII, núm. 224, 2002, pp. 155-167; *Africanos y afrodescendientes en el Río de la Plata. Siglos XVIII-XIX*, Buenos Aires, Dunker, 2009, pp. 107-132.

<sup>11</sup> Algunos estudiosos, utilizando diversas fuentes, en especial a Manuel Ricardo TRELLES (*Registro Estadístico de Buenos Aires*, t. II, Buenos Aires, 1859-1867, pp. 2-46), han brindado distintas cantidades de introducción de esclavos en el puerto de Buenos Aires para fines del siglo XVI-principios del XVII. Los datos recolectados, en general, son incompletos y en el mejor de los casos estimativos. Elena F. S. de STUDER, *La trata de negros en el Río de la Plata durante el siglo XVIII*, 2ª ed., Buenos Aires, Libros de Hispanoamérica, 1984; 1ª ed., Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1958, pp. 91-102; Carlos Sempat ASSADOURIAN, *El tráfico de esclavos en Córdoba. De Angola a Potosí. Siglos XVI-XVII*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1966, pp. 22-24; Eduardo R. SAGUIER, “Economic Impact of Commercial Capital on Credit Transactions: Buenos Aires in the Early Seventeenth Century”, *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, t. XLIV, 1987, pp. 133-135; Zacarías MOUTOKIAS, *Contrabando y control colonial en el siglo XVII. Buenos Aires, el Atlántico y el espacio peruano*, Buenos Aires, CEAL, 1988, p. 65; “Burocracia, contrabando y autotransformación de las elites. Buenos Aires en el siglo XVII”, *Anuario IEHS*, Tandil, núm. 3, 1988, p. 214; Rodolfo GONZÁLEZ LEBRERO, *La pequeña aldea...* cit., pp. 156-164. En ese sentido,

que para dicho septenio.<sup>12</sup> Si bien se trata en su gran mayoría de operaciones de compraventa de esclavos, nos hemos servido de otras escrituras, como por ejemplo obligaciones, recibos de dote, fletamentos de carretas, etc. Los datos extraídos de las mismas fueron considerados, asimismo, como operaciones, las cuales a su vez fueron ordenadas cronológicamente. Presentamos, entonces, los resúmenes que se pueden desprender del análisis del citado cuadro.

Tabla 1  
Total de operaciones-precio promedio

Operaciones	Esclavos	Precio total	Precio promedio
117 <sup>13</sup>	546	115.819 <sup>14</sup>	212,12 <sup>15</sup>

es posible que las cifras de Enriqueta Vila Vilar -obtenidas de fuentes del Archivo General de Indias- se acerquen más a la realidad; según sus estudios, los esclavos desembarcados entre los años 1603 y 1609 -teniendo en cuenta que en su trabajo presenta algunas diferencias entre los guarismos de la tabla y los del apéndice para los años 1604, 1606 y 1607, y que según la autora se trata de "números aproximados"- fueron 4.197. Enriqueta VILA VILAR, "Los asientos portugueses y el contrabando de negros", *Anuario de Estudios Americanos*, t. XXX, 1973, pp. 585-587 y 603-605. Todo ello en el marco de una población "estable" que llegaba a 450 "blancos", 750 negros y 350 indios, en 1605 -más allá de que González Lebrero, citando a Nicolás BESIO MORENO (*Buenos Aires, puerto del Río de la Plata, capital de la Argentina. Estudio crítico de su población (1536-1936)*, Buenos Aires, Tuduri, 1939), señala que en dicho año murieron por la peste de viruela 500 de los dichos 750 esclavos, y 600 "blancos" y 1.600 negros e indios, en 1611. Rodolfo GONZÁLEZ LEBRERO, *La pequeña aldea...* cit., pp. 97 y 154-164.

- <sup>12</sup> Saguier señala "la carencia de registros notariales antes de 1602". Eduardo R. SAGUIER, "Gestación de un patriciado rural y rol del comercio y la inmigración", Eduardo R. SAGUIER, *Genealogía...* cit., p. 84. Para el año 1604 sólo hemos hallado una operación -que en realidad es la primera de la serie (t. 1, f. 8) según el peculiar modo de agrupar a estos documentos; sin embargo, necesario es decirlo, no estamos completamente seguros que corresponda a dicho año, dado lo bastante ilegible del documento, y teniendo en cuenta además que el t. 1 supuestamente no recoge escrituras de 1604.
- <sup>13</sup> Esta cantidad resulta bastante interesante dado que, según Liliana Crespi, recién en 1616 Hernandarias, en su segundo mandato como gobernador, dispuso -en el marco de una lucha no del todo desinteresada contra el contrabando de esclavatura, tal cual estudia la autora- la obligatoriedad del registro ante escribano de las compraventas de esclavos. Liliana M. CRESPI, "Contrabando de esclavos en el puerto de Buenos Aires durante el siglo XVII. Complicidad de los funcionarios reales", *Desmemoria. Revista de Historia*, Buenos Aires, núm. 26, 2000, p. 126.
- <sup>14</sup> El precio en pesos plata, los cuales se dividen en 8 reales o tomines; cada real equivale a 0,125 pesos del sistema decimal al cual fue convertido.
- <sup>15</sup> A modo comparativo -y teniendo en cuenta que el lapso por nosotros estudiado es de siete años (1603-1609)-, Assadourian señala que en Córdoba se negociaron, entre 1595 y 1610, 539 esclavos por un valor de 143.821 pesos. Carlos Sempat ASSADOURIAN, *El tráfico de esclavos en Córdoba...* cit., p. 3; es decir, el precio promedio fue de 266,83 pesos. Los casi 55 pesos de diferencia se pueden explicar, en parte, por los gastos de fletamento de carretas, manutención de los negros, etc., y en parte, por los 49 casos de esclavos decomisados -tema sobre el que volveremos- vendidos en el mercado porteño a 70-70,50 pesos, lo cual hace caer el precio promedio en 14 pesos. Volviendo a Córdoba, Héctor Ramón Lobos extiende el período de estudio en 7 años (1588-1610), indicando que se registraron las compraventas de 561 esclavos por un valor de 149.195 pesos (lo que daría un precio promedio similar -265,94- al consignado por Assadourian). Héctor Ramón LOBOS, *Historia de Córdoba*, t. I, Córdoba, Ediciones del Copista, 2009, pp. 337 y 436.

Tabla 2  
Distribución de los esclavos por sexo

Hombres	Mujeres	No indica	Total
115	87	344	546
21,06%	15,94%	63,00%	100,00%

Tabla 3  
Precio promedio según sexo

	Hombres	Mujeres	Total
Casos	115	87	202
Porcentaje	56,93%	43,07%	100,00%
Precio total	25.437	19.310	44.747
Precio promedio	221,19	221,95	221,52

Tabla 4  
Promedio de edad de los esclavos y precio promedio

	Hombres	Mujeres	Total
Casos	64	46	110
Edad promedio	19,22	18,93	19,10
Precio total	14.518,16	11.275,33	25.793,49
Precio promedio	226,85	245,12	234,49

Como anticipamos, buena parte de los 546 esclavos considerados son oriundos del “Reino de Angola”, siendo escasas las referencias a otras regiones africanas; en realidad, las únicas nombradas son Congo y Guinea, aunque esta última, en ocasiones, es asociada -en el documento-, a Angola.<sup>16</sup> La explicación de tal situación se puede encontrar en el contrato celebrado el 26 de marzo de 1601 entre la corona española y “el portugués Juan Rodríguez Coutinho, o Cutinho, gobernador y capitán de Angola, arrendatario de los derechos de África”,<sup>17</sup> para el abastecimiento de esclavos en la América hispana. Recordemos que Angola estaba bajo el dominio de Portugal, pero ésta, a su vez, desde 1580 (y hasta 1640) había sido anexada por Felipe II al imperio español. El citado contrato venía a reemplazar al celebrado a fines del siglo anterior (1595) con Pedro Gómez Reynel, inaugurando de esta forma el período de los asientos, contrato que debía haber durado hasta 1604, pero que fue finalizado antes de lo previsto dadas las dificultades que del asentista para cumplir lo estipulado. De todos modos, Coutinho falleció poco después en el ejercicio de su cargo en tierras angoleñas, y el asiento sobre el abastecimiento de esclavos pasó

<sup>16</sup> Ver la operación (en adelante: op.) 76 del cuadro anexo al final, la cual se refiere a las “piezas de esclavos negros de Guinea de Angola”. El término “Guinea” también aparece en las op. 48, 59 y 71. Se trata de un total de 17 esclavos. En cuanto a la región congoleña, sólo hemos encontrado una referencia en la compraventa de 108 piezas de esclavos “angolas y congos” (op. 12), y una más en la op. 111.

<sup>17</sup> Elena F. S. de STUDER, *La trata de negros... cit.*, p. 67.

a manos de su hermano, Gonzalo Váez Coutinho, quien finalmente concertó uno nuevo el 1º de mayo de 1604 y que duraría hasta 1609. En síntesis, el período para el que hemos considerado las compraventas de esclavos coincide con el que abarcaron los asientos de los hermanos Coutinho, los cuales, obviamente, se abastecieron de negros de la región de Angola.<sup>18</sup>

Es por ello que la gran mayoría de los esclavos involucrados eran *bozales* -recién llegados de África-, y tal como se acostumbraba, se especificaba en los documentos que eran “esclavos cautivos habidos de buena guerra y no de paz [...] y sujetos a servidumbre”; los mismos eran vendidos con todas sus *tachas*, buena y malas, y enfermedades, cubiertas y descubiertas, y libres de censo, tributo e hipoteca. En el caso de negros *ladinos*, esclavos que habían sido introducidos en años anteriores, y que habían convivido con los blancos y asimilado pautas de su cultura, se prestaba mayor atención a la cuestión de las *tachas* y enfermedades, por ejemplo, en la venta de Mateo, negro Congo de 20 años, el cual es “oficial de sastre y aforrador de sombreros y ladino y oficial de hacer botones [y] no es enfermo de gota coral, ni mal de corazón, ni mal contagiosos, ni de otra enfermedad oculta, ni es borracho ni huidor ni otra tacha alguna cubierta ni descubierta.”<sup>19</sup> El hecho de que además el esclavo fuera un artesano explicaría el alto precio que alcanzó la operación: 410 pesos, bastante alejados de los 212,12 pesos que, como promedio, alcanzaron los 546 esclavos considerados.

En cuanto a las *tachas*, doña Estefanía de Medina, mujer legítima de Juan de Laparra, y su apoderada según documento otorgado en la Villa Imperial de Potosí,<sup>20</sup> vende a doña María de Bracamonte y Anaya, “mujer que fui de don Diego Rodríguez de Valdés y de la Banda, gobernador que fue de estas provincias del Río de la Plata”, según declara en su testamento,<sup>21</sup> “un negro y una negra, marido y mujer, llamados Sebastián y Catalina, ya viejos, los cuales los vendo con todas sus tachas malas de beber vino, huirse, hurtar y todas las demás que se pueden pensar”, en 280 pesos.<sup>22</sup> Si bien inferior al promedio, no podría decirse que es un precio bajo, considerando todos los antecedentes.

Sólo para 202 (37,00%) de los negros negociados sabemos a qué sexo pertenecen.

<sup>18</sup> En ese sentido, también habría que tener en cuenta que el Congo, colonizado desde hacía tiempo por Portugal, extraía esclavos de territorios periféricos, como Angola, para evitar comercializar los de su propio reino. Sobre las formas y la evolución de la trata negrera: Diego Luis MOLINARI, *La trata de negros; datos para su estudio en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1944; Elena F. S. de STUDER, *La trata de negros...* cit., entre otros. De cualquier manera, hay que considerar que si bien a Gómez Reynel y Rodríguez Coutinho se les permitió introducir negros en Buenos Aires, no sucedió lo mismo con los posteriores asentistas, por lo que el abastecimiento de esclavatura debió realizarse por otros medios -además del contrabando-, por ej., el abuso de las “arribadas forzosas” por parte de los capitanes negreros, tema sobre el que volveremos. Al respecto, Enriqueta Vila Vilar señala que “desde 1603 a 1615, el Río de la Plata queda oficialmente cerrado al tráfico negrero, aunque [...] en la práctica las entradas de negros sobrepasan todos los cálculos”. Enriqueta VILA VILAR, “Los asientos portugueses...” cit., p. 582.

<sup>19</sup> Ver op. 111.

<sup>20</sup> AGN, EA, t. 3, f. 668, Potosí, 16/01/1606.

<sup>21</sup> AGN, EA, t. 2, f. 152, 07/07/1606. Una copia del testamento del ex-gobernador se puede consultar en AGN, EA, t. 1, f. 224, 18/07/1603.

<sup>22</sup> Op. 84.

Este bajo porcentaje se debe a que varias operaciones involucran a relativamente grandes cantidades de esclavos en donde solamente se especifica que son “machos y hembras”. Las mismas son realizadas en poco más de un año: febrero de 1605-julio de 1606; en dicho lapso hemos contabilizado 8 operaciones<sup>23</sup> en donde el número de esclavos involucrados pasa de 15.<sup>24</sup>

Precisamente, el 21 de febrero de 1605 se realiza la mayor operación de todo el período. Sebastián González Moreira, maestre del navío nombrado Nuestra Señora de las Nieves, vendió a Antonio de Ávila -un nombre que se repetirá a lo largo del trabajo- 108 piezas de esclavos<sup>25</sup> “con una marca y señal todos ellos en el brazo derecho que es la del margen.”<sup>26</sup> Como habíamos dicho, el asiento con Gonzalo Váez Coutinho se había celebrado el año anterior; según el mismo, “Buenos Aires quedó cerrado definitivamente al asentista, bajo pena de secuestro”,<sup>27</sup> por lo que el navío en cuestión probablemente haya sido de “arribada forzosa”,<sup>28</sup> abuso para el cual el gobernador Hernandarias parece no haberle encontrado solución. En efecto, la anteúltima de las 8 operaciones mencionadas -que data del 16 de marzo de 1606-, y la segunda en importancia por la cantidad de esclavos involucrados, se refiere a la venta que realizó Juan de Saa y otro, al citado Antonio de Ávila, de 52 piezas “que en este puerto metimos en el navío nombrado Nuestra Señora de

<sup>23</sup> Op. 12 (108 esclavos), 17 (25), 18 (30), 22 (16), 51 (21), 52 (25), 66 (52) y 91 (16). De todos modos, aparecen los nombres de los 21 esclavos -de ambos sexos- de la op. 51, pero probablemente el documento esté escrito con una tinta muy ácida sobre un papel muy fino, por lo que se transparenta en parte del mismo lo escrito en el reverso del folio, lo cual hace imposible identificar a, al menos, una decena de ellos; en cuanto a la op. 52, en la escritura se especifica que se trata de “diez hembras y quince machos”.

<sup>24</sup> El asiento de estas ventas masivas de esclavos en los registros notariales es algo nuevo para nosotros, dado que en los estudios realizados sobre la cuestión para el periodo 1750-1823, no hallamos casos de este tipo.

<sup>25</sup> Antes de avanzar, convendría aclarar que en la documentación consultada una *pieza* equivale a un *esclavo*; al respecto podemos citar la op. 57 sobre la venta de “cuatro piezas de esclavos”, que involucra a una madre con sus tres hijos de corta edad. Asimismo, en la op. 14 se asienta la venta de “dos piezas de esclavos”, una negra de 17 a 18 años en 160 pesos, y un “muleque” de 8 años en 100 pesos.

<sup>26</sup> Véase la citada op. 12; la marca en cuestión es una “B”. Poco después, el 2 de abril, Ávila le compra al citado maestre otras 7 piezas. Op. 23. Ese mismo día, González Moreira le vende una negra carimbada con una marca muy similar a la citada (la “B” coronada con una pequeña cruz) al general Alonso de Vera y Aragón, vecino de Santiago del Estero. Op. 24. A su vez, Antonio de Ávila vende un negro “con la marca del margen...”, pero la misma no aparece en la escritura de compraventa. Op. 30. Sobre estas cuestiones nos hemos ocupado en “Carimba, estigma de esclavitud”, *Segundas Jornadas de Estudios Afrolatinoamericanos*, Buenos Aires, Grupo de Estudios Afrolatinoamericanos, Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, Universidad de Buenos Aires, 2011, pp. 779-799, (formato CD).

<sup>27</sup> Elena F. S. de STUDER, *La trata de negros...* cit., p. 92.

<sup>28</sup> Se trataba de un contrabando más o menos permitido por las autoridades coloniales, esto es, pretextando tener que hacer reparaciones en la nave, falta de víveres, peligro de corsarios, etc., el buque atracaba, para luego desembarcar -y comercializar- mercaderías, entre ellas esclavos, en un puerto vedado por la legislación hispana en el marco del monopolio comercial español. Sobre la cuestión, Enriqueta VILA VILAR, “Los asientos portugueses...” cit.; y para un período posterior, los detallados estudios de Zacarías MOUTOKIAS, *Contrabando y control colonial...* cit.; “Burocracia, contrabando y autotransformación...” cit.

Esperanza”, cuyo maestre era Juan de Salazar.<sup>29</sup> Menos de dos meses después, el 12 de mayo, Diego de Castro, “factor de los contratos de Gonzalo Váez Coutinho, administrador general del contrato de los negros que sacan de Angola y entran en las Indias”, declara que tiene recibido de Benito Barbosa [“maestre y señorío del navío nombrado Santo Antonio, que vino este presente año con esclavos de Angola”] el monto correspondiente a los derechos de introducción de 71 esclavos.<sup>30</sup> Pocos días más tarde, el 1º de junio, Barbosa vuelve a depositar ante Castro los derechos de entrada de otras 60 piezas.<sup>31</sup> Por supuesto que no siempre salían bien las cosas para los cargadores que abusaban de la modalidad de la “arribada forzosa”.<sup>32</sup> En mayo de 1606 se registraron dos operaciones, 6 piezas de esclavos en cada venta, “las cuales vinieron en la urca nombrada Nuestra Señora de Begoña, y se tomaron por pérdidas y por bienes de Su Majestad, y se les remataron en pública almoneda por su Señoría del Señor Gobernador y oficiales reales de este puerto.”<sup>33</sup>

Hemos encontrado otros casos similares, si bien no se indica que los esclavos involucrados hayan sido transportados en el citado buque; lo cierto es que los precios de dichas piezas, en el mercado local -entre 70 y 70,50 pesos-, estaban muy por debajo del precio promedio general obtenido para el período.<sup>34</sup>

<sup>29</sup> Op. 66. De todos modos, el propio Hernandarias pedía a la corona española los permisos correspondientes para introducir negros en el marco de la peste general que asoló estas tierras hacia 1605, haciendo estragos entre los “indios yanaconas, reducidos, encomendados y negros esclavos”. Documento citado por Elena F. S. de STUDER, *La trata de negros...* cit., p. 92. Según cálculos de Nicolás Besio Moreno, en dicho año murieron por la peste de viruela 500 de los 750 esclavos que había en la ciudad. Rodolfo GONZÁLEZ LEBRERO, *La pequeña aldea...* cit., p. 97.

<sup>30</sup> En total son 213.000 reis, “moneda de Portugal”, equivalente a 663 pesos 5 reales plata corriente (aproximadamente 1 peso: 320 reis); si bien el documento no lo especifica, dado que por cada pieza se pagaban 3.000 reis, los derechos abonados fueron por 71 esclavos. AGN, EA, t. 3, f. 587v.

<sup>31</sup> En total son 180.000 reis, equivalentes a 562 pesos 2 reales plata corriente. AGN, EA, t. 3, f. 630v. Por su parte, Barbosa también se encarga de recolectar los montos de los derechos de introducción de 13, 2 y 19 esclavos (39.000, 6.000 y 57.000 reis, respectivamente). AGN, EA, t. 3, ff. 604v., 605 y 605v., también respectivamente, 19 de mayo de 1606.

<sup>32</sup> Otra nave que parece haber entrado aduciendo “arribada forzosa” parece ser la fragata Nuestra Señora de Asunción, cuyo guardián, Paulo Méndez, vende una pieza de esclavo en abril de 1605. Op. 28.

<sup>33</sup> Op. 76 y 77. Claro está que podría tratarse sólo de una confiscación simulada, en el marco del aparato de distribución de mercaderías montado por las autoridades coloniales, tal cual lo describe Moutokias para un período posterior al estudiado por nosotros. Zacarías MOUTOKIAS, “Burocracia, contrabando y autotransformación...” cit., p. 235. En cuanto a la cantidad de esclavos introducidos mediante las arribadas ilegales, Crespi la estima en 1.170 piezas para el lapso 1603-1609 (si bien no hay datos para 1604 y 1605). Liliana M. CRESPI, “Contrabando de esclavos...” cit., p. 119.

<sup>34</sup> Crespi también confirma el bajo valor -“hasta cuatro veces menor”- de los esclavos decomisados en el mercado local. Liliana M. CRESPI, “Comercio de esclavos en el Río de la Plata durante el siglo XVII”, Rina CÁCERES (comp.), *Rutas de la esclavitud en África y América Latina*, San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2001, p. 106; “Utilización de mano de obra esclava en áreas mineras y subsidiarias. Apuntes sobre su comercio y distribución desde el puerto de Buenos Aires, siglos XVII-XVIII”, Dina V. PICOTTI (comp.), *El negro en Argentina. Presencia y negación*, Buenos Aires, Editores de América Latina, 2001, p. 149. Sobre la cuestión, Enriqueta Vila Vilar aporta que sólo cuando Hernandarias estaba efectivamente en la ciudad, por ej. en 1607, y por una medida por él establecida de vender los negros decomisados a un precio más alto, se lograron valores de hasta 200 pesos. Enriqueta VILA VILAR, “Los asientos portugueses...”

Respecto al reparto por sexo de los esclavos comercializados y el precio promedio alcanzado por éstos, observamos que los valores son casi iguales tanto para hombres (221,19 pesos) como para mujeres (221,95 pesos), manteniéndose ambos cercanos, por un lado, al precio promedio de los 202 esclavos considerados (221,52 pesos), y por otro, al precio promedio general (212,12 pesos), aun cuando los 202 representan sólo el 37,00% del total de la esclavatura -546 piezas- involucrada.

La explicación de estos guarismos quizá haya que buscarla introduciendo en el análisis la variable de la edad de los esclavos,<sup>35</sup> si bien los datos que poseemos son aún más exigüos que para considerar sólo el reparto por sexo.<sup>36</sup> De todos modos, creemos que el estudio de los 110 casos encontrados (64 hombres, 46 mujeres) puede echar luz sobre el problema. En principio, tanto la edad promedio de los hombres (19,22 años), como de las mujeres (18,93), están muy cercanas a la edad promedio general (19,10). Es decir, estamos hablando de un segmento etario prácticamente ideal para los negreros; se trata de esclavos jóvenes -en plena edad productiva y reproductiva- y que, además, han sobrevivido a la “travesía intermedia” (puerto africano-puerto americano), lo cual nos está diciendo que son resistentes y, posiblemente, sanos, si bien como anticipamos, los documentos especificaban que los esclavos eran vendidos con todas sus “enfermedades, cubiertas y descubiertas” para, de ese modo, evitar las acciones redhibitorias.<sup>37</sup>

Pero lo llamativo de la cuestión aparece al analizar el precio promedio (234,49 pesos), no sólo por estar alejado del precio promedio general, lo cual se explicaría por tratarse de esclavos jóvenes (además de relativamente pocos casos: 20,15% del total), sino también, y en especial, por la diferencia que observamos entre el precio

---

cit., pp. 584, 592. Saguier indica que en el lapso 1604-1607 arribaron 2.993 esclavos, los cuales fueron valuados, según precio fiscal, en 200.000 pesos (es decir, 66,82 pesos cada uno). Eduardo R. SAGUIER, “Guerra y paz y fases del contrabando...” cit., p. 127. En la versión inglesa de este trabajo indica que la valuación de 842 esclavos introducidos en el lapso 1606-1609, consignados en el ya citado *Registro Estadístico*, alcanza los 59.313,75 pesos, es decir un promedio de 70,44 pesos cada uno. Eduardo R. SAGUIER, “Economic Impact...” cit., p. 133. En ese sentido, Crespi apunta que se abonaban 57,60 pesos por derechos de licencia y 6,00 pesos de aduanilla. Liliana M. CRESPI, “El comercio de esclavos en el Río de la Plata. Apuntes para su estudio”, *Cuadernos de Historia*, Córdoba, núm. 3, 2000, p. 129. Por nuestra parte, hallamos dos casos en donde el pago ascendía a 81 pesos “de derechos de las coronas de Castilla y Portugal”. Op. 7 y 8.

<sup>35</sup> De cualquier manera, debemos tener en cuenta que la cuestión de la edad no está claramente especificada en los documentos; los mismos nos hablan, en general, “de edad de ... años poco más o menos”; en otros casos se asienta “de diecisiete a dieciocho años” (op. 14), “de trece o catorce años” (op. 4), “de dieciocho a veinte años” (op. 30), o, menos explícito aún, “de veinte a veinticinco años” (op. 29); en éstos y en unos pocos casos más que hallamos, se apuntó la primera de las edades citadas.

<sup>36</sup> Cuando las compraventas involucran a varios esclavos, por lo general se indica que son “de diferentes nombres y edades”.

<sup>37</sup> Según contrato celebrado en Buenos Aires el 27/04/1601, Pantaleón Márquez Correa forma sociedad con Luis de Abreu de Albornoz; el primero, socio viajero, se obliga a ir a Angola para la adquisición de esclavatura “y las piezas de esclavos y esclavas que se compraren han de ser de edad desde quince hasta veinticinco años”. En diciembre de ese año, desde Río de Janeiro, informa de su viaje a tierras africanas, y recomienda, entre otros recaudos que “los vestidos de los varones no sean muchos de muleques, antes más grandes porque la gente es crecida de cuerpo, y ni más ni menos las negras”. Documentos transcritos por Carlos Sempat ASSADOURIAN, *El tráfico de esclavos en Córdoba...* cit., pp. 49-55.

promedio de los hombres (226,85) y el de las mujeres (245,12). Esta diferencia de 18,27 pesos a favor de las últimas podría tener parte su explicación en una menor dispersión de la variable para el caso de las mujeres: mientras que hallamos 6 esclavas menores de 15 años, encontramos 12 casos entre los varones; asimismo, sólo tenemos 2 mujeres mayores de 25 años, pero 6 esclavos sobrepasan dicha edad. Es decir que el 82,61% de las mujeres se hallaba en la franja etaria 15-25 años, y solamente encontramos al 71,88% de los hombres en esa situación.

Más allá de todas estas consideraciones, para tener una cierta idea del valor de un esclavo debemos conocer algunos de los precios de la época, si bien esto no necesariamente significa que hubiera pagos monetarios en el intercambio comercial cotidiano, acercándose más a una economía natural donde lo que primaba era el trueque.<sup>38</sup>

Por un convenio de 1603, por ej., sabemos que por 700 vacas valuadas en 2 pesos cada una, se entregaron en parte de pago "mil ovejas de Castilla" a razón de 5 reales (0,625 pesos) por cabeza.<sup>39</sup> Un recibo de dote de 1604 consigna que una arroba de "vino bueno de dar y recibir" vale 12 pesos;<sup>40</sup> las ovejas están valuadas en 1 peso cada una; las "vacas de vientre" en 5 pesos, una estancia<sup>41</sup> "en el río de las Conchas" 100 pesos, un solar en 50 pesos.<sup>42</sup> Otro recibo de dote nos ilustra sobre el valor de las "tiendas de mercaderías", especializadas en la venta de productos extranjeros, a diferencia de las "pulperías", que comercializaban frutos de la tierra; dos "tiendas de casa" están valuadas, ambas, en 300 pesos;<sup>43</sup> una "suerte de tierra" de 350 varas de frente en 150 pesos, una estancia en el río de Luján de media legua de frente en 300 pesos, y dos yuntas de bueyes en 30 pesos.<sup>44</sup> Un último ejemplo, una suerte de

<sup>38</sup> Rodolfo GONZÁLEZ LEBRERO, *La pequeña aldea...* cit., p. 163. Según el autor, el Cabildo asentaba en sus libros de acuerdos los pagos de los arriendos de las ensenadas -tierras públicas no destinadas al ejido- fijados en metálico, "aunque parece probable que en algunos casos su efectivización fuera en productos". Véase p. 116. Saguier también detalla, para transacciones comerciales significativas, el uso de medios de pago escriturarios. Eduardo R. SAGUIER, "Fluctuaciones cíclicas del mercado de mercancías y rol del crédito mercantil (siglo XVIII)", Eduardo R. SAGUIER, *Genealogía...* cit., pp. 154-155. Sobre la cuestión "economía natural-economía monetaria", Jorge Daniel GELMAN, "Economía natural - economía monetaria. Los grupos dirigentes de Buenos Aires a principios del siglo XVII", *Anuario de Estudios Americanos*, t. XLIV, 1987, pp. 96-97. De todos modos, no hay que olvidar que el contrabando de esclavos era una excelente oportunidad para que circule la plata sin quintar, es decir la extraída del cerro y sacada ilegalmente de Potosí.

<sup>39</sup> AGN, EA, t. 1, f. 230, 28/07/1603. Véase también Rodolfo GONZÁLEZ LEBRERO, *La pequeña aldea...* cit., p. 127. Un recibo de dote de la época señala que 150 cabezas de vaca están tasadas en 700 pesos (4,66 pesos cada una), 500 ovejas en 500 pesos, y 50 cabras en 75 pesos (1,50 pesos cada una). AGN, EA, t. 3, f. 226v., 21/05/1605.

<sup>40</sup> Según otro recibo de dote, el "vino del Paraguay [se estima] a diez pesos la arroba." AGN, EA, t. 3, f. 396, 11/10/1605.

<sup>41</sup> Las llamadas "suertes de tierras" destinadas a estancia tenían unas 3.000 varas de frente por una legua y media de fondo, mientras que las chacras alcanzaban las 300 o 400 varas de frente por una legua de fondo. Rodolfo GONZÁLEZ LEBRERO, *La pequeña aldea...* cit., p. 111.

<sup>42</sup> AGN, EA, t. 3, f. 23, 25/10/1604.

<sup>43</sup> Sobre el funcionamiento de las tiendas y su incidencia en el valor de compra y alquiler de las propiedades, Rodolfo GONZÁLEZ LEBRERO, *La pequeña aldea...* cit., pp. 103-105; el autor apunta que el alquiler de una casa de cuatro aposentos en 1609 llega a los 100 pesos anuales.

<sup>44</sup> AGN, EA, t. 3, f. 101, 26/03/1605. Los bueyes se tasaban en yuntas, pues debían ser compatibles

tierra de 300 varas de frente por legua de fondo está valuada en 200 pesos, 3 yuntas de bueyes en 50 pesos, 200 ovejas en 200 pesos, un solar en 300 pesos, 150 arrobas de azúcar en 1.200 pesos (8 pesos cada una), y una carreta “buena” en 60 pesos.<sup>45</sup> En cuanto al alquiler de tierras públicas -como por ej. las “ensenadas”, suertes que tenían fácil acceso al agua, lo cual les daba la posibilidad de ser utilizadas como desembarcadero, lo que a su vez facilitaba el contrabando-, rondaba los 15 pesos por año para el bienio 1604-1605.<sup>46</sup> Las actas del Cabildo de Buenos Aires también echan cierta luz sobre el tema, si bien sólo están disponibles desde 1605. Datos muy sueltos indican que en 1605 se obtenían 10 libras de carne por un real (0,125 pesos) y un año después 15 libras por 2 reales. En 1609 se vendía una libra de pan a  $\frac{1}{2}$  real; para la época la fanega de sal costaba 10 pesos, el ciento de cebollas 6 reales y el de ajos, 8 reales, es decir, 1 peso. En cuanto al vino, su precio oscilaba, según la fuente, entre 8 y 11 pesos; en ese sentido es interesante la “manifestación” efectuada el 24 de enero de 1605 sobre 300 arrobas de vino, 130 “de Castilla” y 170 de Santa Fe y Paraguay, valuadas en 10 pesos cada una. Por último, el quintal de jabón costaba 45 pesos.<sup>47</sup>

Respecto de los salarios, son escasas las informaciones que tenemos; sabemos que en muchos casos eran pagados en especie, si bien los había mixtos, parte en metálico y parte en frutos de la tierra. Los encargados de estancia y los mayordomos de las tierras de órdenes religiosas, por ej., ganaban de 100 a 110 pesos por año, pero complementaban dicho salario con parte de la producción. Los capataces que arreaban ganado o capataces de flota de carretas llegaban a ganar hasta 400, e incluso 500 pesos, pero a su vez debían contratar peones, por lo general indios, para el arreo.<sup>48</sup> Sabemos también que el jornal habitual de indios de servicio y esclavos alquilados era de 2 reales.<sup>49</sup> Las actas del Cabildo tampoco se muestran demasiado prolíficas. El salario del médico cirujano Manuel Álvarez era de 400 pesos al año “en harinas y demás frutos de la tierra”, mientras que Francisco de Vitoria, maestro de escuela, en 1605 pide “que se le pague un peso por cada mes a los que enseña a leer y a los que enseña a escribir y contar dos pesos”, lo cual fue aceptado; tres años después, Felipe Harías de Mansilla cobra por enseñar a leer 4  $\frac{1}{2}$  pesos por año y por niño, y 9 pesos por enseñar a escribir. Por último, hacia fin del periodo en estudio, el salario del portero del Cabildo era de 20 pesos anuales.<sup>50</sup>

En síntesis, a pesar de que el universo de precios y salarios analizado es bastante acotado, se vislumbra a través del mismo que los esclavos no eran una *mercancía* barata.

---

entre sí, ya sea que fueran utilizados para el transporte de carretas, ya sea que lo fueran para las tareas agrícolas. Rodolfo GONZÁLEZ LEBRERO, *La pequeña aldea...* cit., p. 129.

<sup>45</sup> AGN, EA, t. 3, f. 257v., 26/05/1605.

<sup>46</sup> Rodolfo GONZÁLEZ LEBRERO, *La pequeña aldea...* cit., pp. 116-118. El relativamente bajo valor de la tierra se explica no sólo por su abundancia, sino también en función de la exigua mano de obra, es decir, el ayuno de indios para encomendar, el arribo a cuentagotas de la esclavatura -la cual además era cara- y la escasa o nula predisposición de los blancos para trabajar.

<sup>47</sup> AGN, Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires (en adelante: AECBA), t. I, libro I, años 1589, 1590, 1591, 1605, 1606 y 1607, Buenos Aires, 1907, pp. 115, 118-119, 126-127, 131-132, 191-192 y 372; y t. II, libros I y II, años 1608, 1609, 1610, 1611, 1612 y 1613, Buenos Aires, 1907, pp. 135-136.

<sup>48</sup> Datos para 1622-1642. Eduardo R. SAGUIER, “Gestación de un patriciado rural...” cit., pp. 86-87.

<sup>49</sup> Rodolfo GONZÁLEZ LEBRERO, *La pequeña aldea...* cit., pp. 149 y 163.

<sup>50</sup> AGN, AECBA, t. I, pp. 113, 127-128 y 149; t. II, pp. 71-72, 126 y 141.

## La internación de los esclavos

Si bien sólo en 19 operaciones se manifiesta el destino al que serán llevados los esclavos luego de haberlos comprado en el mercado porteño, operaciones que solamente involucran a 79 de los 546 considerados, es bastante evidente que el grueso de la esclavatura era adquirida para ser internada en el interior del espacio rioplatense.<sup>51</sup> De las 117 operaciones, las 6 principales desde el punto de vista cuantitativo, en donde el número de esclavos comercializados pasa de 20, en total suman 261 (el 47,80% del total).<sup>52</sup> Para éstos, no sabemos su destino, pero tenemos algunos indicios, como nombres de consignatarios, fletamento de carretas para transportar los lotes, etc., que indicarían que el puerto era sólo una etapa más en el desventurado recorrido del cargamento humano. Volveremos sobre el tema.

Para los que sabemos cuál era la plaza a la que serían conducidos, Córdoba aparece como el destino más repetido: 10 operaciones. Sobre el particular, veamos la Tabla 5.

Tabla 5  
Internación de los esclavos en el espacio rioplatense

Destino	Operaciones	Esclavos
Córdoba	10	43
Santiago del Estero	2	9
Tucumán	1	1
Esteco	1	10
Salta	1	9
Tupiza	1	1
Caysa	1	1
Potosí	2	5
Total	19	79

A pesar de lo exiguo de los datos, éstos son bastante sugerentes, tanto por lo que se vislumbra a través de ellos, como por lo que no se manifiesta. En principio, parecería que la Carrera del Norte es la elegida para la distribución de los esclavos llegados a Buenos Aires. No hay indicios en toda la documentación consultada que sugieran que aunque sea una mínima parte de la esclavatura haya sido dirigida a la región cuyana, lo que indicaría que Mendoza y San Juan, en estos primeros tiempos, probablemente hayan sido provistas -de ser necesario-<sup>53</sup> desde Chile, de la cual dependían desde el punto de vista económico e institucional.<sup>54</sup>

<sup>51</sup> En ese sentido, Saguier indica que la mayoría de los 2.993 esclavos introducidos entre 1604 y 1607 “fueron reembarcados en carretas directamente” hacia las provincias interiores, y que los 375 que pasaron por el mercado porteño, también fueron adquiridos, en su mayor parte, con esa finalidad. Eduardo R. SAGUIER, “Guerra y paz y fases del contrabando...” cit., p. 127.

<sup>52</sup> Op. 12 (108 esclavos), 17 (25), 18 (30), 51 (21), 52 (25), y 66 (52).

<sup>53</sup> Mendoza y San Juan tenían, hacia 1600, escasa población de origen español y una apreciable cantidad de indios huarpes encomendados, si bien éstos comenzaron a ser enviados hacia Chile, por lo que pronto empezaría a ser necesaria la mano de obra esclava.

<sup>54</sup> De todos modos, cuando el mercado de Potosí estaba saturado, como ocurrió hacia los inicios

En cambio, aparece muy claramente el suministro de esclavos a lo largo del rosario de ciudades desde Buenos Aires hasta el territorio de la Real Audiencia de Charcas, insinuando un significativo abastecimiento al distrito minero de la región potosina. De las plazas intermedias, Córdoba parecería ser la más importante para los negros africanos desembarcados en el puerto de Buenos Aires, tanto por la cantidad de operaciones realizadas como por los esclavos involucrados en ellas.<sup>55</sup>

Ahora bien, ¿quiénes eran los encargados de comprar y trasladar las partidas hacia el interior del espacio rioplatense? Como anticipamos, el nombre de Antonio de Ávila, del que poco sabemos, apareció repetidas veces en la documentación. En poco más de tres años, marzo de 1603 a junio de 1606, interviene en al menos 10 de las operaciones, realizando las compras de los dos mayores lotes: 108 y 52 esclavos.<sup>56</sup> Tres días después de la última compra que tenemos registrada, el 8 de junio de 1606, hace tres declaraciones, por las cuales nos enteramos que “ha comprado en este puerto noventa esclavos negros de Angola machos y hembras este presente año de seiscientos y seis, que se entiende con los que ha enviado delante [como los que al presente tiene para llevar]”<sup>57</sup> con partidas de plata que le dieron don Francisco Porcel de Peralta (¿?), don Francisco de Saucedo, “tesorero de la Catedral de Santiago del Estero”, y Gerónimo Ruiz de Góngora, vecino de Esteco.<sup>58</sup>

Pero también se ocupaba de la cuestión del traslado; sabemos que se encarga de llevar 8 esclavos a Santiago del Estero, los 3 destinados a Tucumán, a Tupiza y a Caysa, y 4 más a Potosí. Bernaldo Geraldo “estante al presente en esta ciudad” de Buenos Aires, vende un esclavo a Agustín de la Guerra “tesorero de la Santa Cruzada en las Provincias de Tucumán, que está ausente y en su nombre y para él, a Antonio de Ávila”.<sup>59</sup> Este último declara que entre los esclavos que ha adquirido, sea en partidas o particulares,

“de ellos señaladamente ha comprado por cuenta de doña Ana Tinoco, vecina de la villa de Potosí cuatro esclavos negros, las dos hembras y dos machos, [...] y prometió de que llevándole Dios a salvamento a la villa de Potosí y los dichos esclavos, no sucediéndoles muerte o enfermedad o justo impedimento, de llevárselos por cuenta y riesgo de la susodicha, y entregárselos según y como llevare los suyos, llevarlos lo mejor y más bien acomodadamente que pudiera,

---

del período estudiado por nosotros, los esclavos eran reorientados no sólo hacia Santiago de Chile sino incluso llegaban hasta Lima. Carlos Sempat ASSADOURIAN, *El tráfico de esclavos en Córdoba...* cit., pp. 25-26, 55-60. Héctor Ramón LOBOS, “Acerca del negocio y los comerciantes de esclavos en Córdoba (1573-1623)”, *Revista de la Junta Provincial de Historia de Córdoba*, Córdoba, núm. 23, 2006, p. 251.

<sup>55</sup> Sobre el tema, véanse los trabajos de Carlos Sempat ASSADOURIAN, *El tráfico de esclavos en Córdoba (1588-1610)*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1965; *El tráfico de esclavos en Córdoba...* cit.; Héctor Ramón LOBOS, “Acerca del negocio...” cit.; *Historia de Córdoba...* cit.

<sup>56</sup> Op. 12 y 66. Sus actividades comerciales eran, de todos modos, más amplias; según una manifestación del precio del vino ante el Cabildo de la ciudad, nos enteramos que compró 120 arrobas de vino a Andrés Pérez de Arce. AGN, AECBA, t. I, pp. 126-127, 07/02/1605.

<sup>57</sup> Nosotros tenemos registrada la compra de 60 de dichos esclavos: ver op. 66 (52 esclavos), 73 (1), 80 (4), y 83 (3).

<sup>58</sup> AGN, EA, t. 3, fs. 664-665, y 767v.

<sup>59</sup> Op. 6.

de lo cual para lo que pudiere suceder y de los dichos esclavos sucediere, es que hacía e hizo la declaración de suso, y lo firmó de su nombre.”<sup>60</sup>

También nos pudimos acercar a la cuestión a través del análisis del fletamento de las carretas utilizadas para el transporte de las partidas. Como ya vimos, el 16 de marzo de 1606, Antonio de Ávila compró 52 piezas de esclavos;<sup>61</sup> cinco días más tarde se asienta el flete, por parte del susodicho, de “ocho carretas buenas y bien acondicionadas [...] y muy bien cubiertas, con dos yuntas de bueyes cada una e indios necesarios para cada carreta [...] desde esta ciudad hasta la villa de Madrid de las Juntas, gobernación de Tucumán”, a razón de 120 pesos por vehículo, a pagar en dos meses en la villa de Potosí.<sup>62</sup> No sabemos en realidad cuántos esclavos transportó en el convoy -el documento por momentos se vuelve ilegible-, o si además llevaba otras mercancías, ni tampoco si parte de las piezas eran destinadas a ciudades intermedias. Presumimos que un buen número de los esclavos tenía como destino final la villa imperial, si bien las carretas sólo llegaban hasta Madrid de las Juntas,<sup>63</sup> continuando el resto del camino en recuas.<sup>64</sup> En ese sentido, es evidente que la villa fue convirtiéndose en un importante centro comercial, ya que el “camino de carretas” se prolongaba hasta Jujuy, según lo describe Concolorcorvo hacia 1772 (si

<sup>60</sup> Op. 80.

<sup>61</sup> Op. 66.

<sup>62</sup> AGN, EA, t. 3, f. 541v., 21/03/1606. La carreta de 60-64 arrobas, la que más se utilizaba, podía transportar hasta 10 esclavos adultos o 12 adolescentes; en ocasiones se empleaba un vehículo más grande con capacidad para 23 y 28 negros, respectivamente. Sobre este tema, la dieta de los esclavos en tránsito y el aviamiento de los convoyes, Rodolfo GONZÁLEZ LEBRERO, *La pequeña aldea...* cit., pp. 156-158.

<sup>63</sup> La villa fue fundada en 1592 por el gobernador del Tucumán, Juan Ramírez de Velasco -también fundador de La Rioja (1591) y Jujuy (1593)- frente a la unión de los ríos Pasaje y Piedras. Hacia fines de la primera década del siglo XVII, fue trasladada, junto a la ciudad de Talavera de Esteco, a una nueva localización, también sobre el camino de carretas entre San Miguel de Tucumán y la “Ciudad de Lerma en el valle de Salta”. Este asentamiento pasó a llamarse Nuestra Señora de Talavera de Madrid, aunque fue más conocida como Esteco, la cual sería destruida por el terremoto de 1692. Por una declaración efectuada poco tiempo antes del traslado, el capitán Pedro de Castro señala que fletó dos carretas “hasta la [ciudad] de Talavera de Esteco, yendo desde Santiago del Estero por el camino viejo de Canisongo, y si fueren por el nuevamente descubierto [...], han de llegar las dichas dos carretas hasta el Pueblo [de Madrid] de las Juntas adonde se acaba el dicho fletamento”. AGN, EA, t. 3, f. 770, 16/06/1606.

<sup>64</sup> Existen otros ejemplos. Antonio Álvarez fleta a don Fernando de Villarroel Becerra tres carretas, a razón de 120 pesos cada una, para trasladar “ciertas piezas de esclavos” hasta la Villa de Madrid de las Juntas; también aquí se especifica que el monto se pagará en Potosí a los cinco meses del convenio. AGN, EA, t. 3, f. 572v., 21/04/1606. A su vez, Villarroel fleta cuatro carretas a Alonso Díaz Caballero, vecino de Córdoba, para llevar “sus negros acomodadamente” hasta la citada villa de Madrid, por 440 pesos, y en parte de pago entrega un negro en 150 pesos “que por ser viejo y con todas sus tachas y enfermedades [...] me lo dio tan barato”; los otros 290 pesos serían abonados en la Villa Imperial a los cinco meses. Op. 43. También se puede citar el flete de seis carretas, por parte de Gerónimo Luis de Cabrera, vecino de Córdoba, a Domingo Estévez, hasta la villa de Madrid en 140 pesos cada una. AGN, EA, t. 3, f. 180, 02/05/1605; y el de Alonso Díaz Cavallero a Juan de Paz de cinco carretas hasta la ciudad “de Nuestra Señora de Talavera de Esteco” a razón de 118 pesos por vehículo. AGN, EA, t. 3, f. 297, 09/05/1605. Para el tema de fletadores y tráfico de recuas para el siglo XVII, Zacarías MOUTOKIAS, *Contrabando y control colonial...* cit., pp. 34-35.

bien también señala que los ríos Pasaje y Perico eran imposibles de cruzar cuando estaban crecidos).<sup>65</sup> De todos modos, hemos hallado fletes hasta San Salvador. Juan Básquez de Tapia, vecino de la ciudad de Salta, fleta a Antonio de Ávila cuatro carretas hasta la de Jujuy en 150 pesos, lo que da un total de 600 pesos, 224 al contado y 376 a pagar en 4 meses en la villa de Potosí.<sup>66</sup>

Además de Antonio de Ávila, hemos hallado otros nombres que se repiten en el aún modesto mercado porteño de compraventas de esclavos de principios del siglo XVII. Es el caso de Domingo Estévez, del que sólo sabemos que es un “mercader estante en la ciudad”, quien participa en dos operaciones importantes por la cantidad de esclavos involucrados (30 y 25 piezas), además de otras menores.<sup>67</sup> También se muestra bastante activo Fernando de Villarroel y Becerra, comprando y vendiendo esclavos -interviene en las otras dos grandes operaciones del período (25 y 21 piezas), a las que hay que sumarles otras más modestas-, realizando fletamentos de carretas, etcétera.<sup>68</sup> Otro “mercader estante al presente en esta ciudad de la Trinidad puerto de Buenos Aires...”, Pedro de Caycedo, está involucrado de la compraventa de al menos 23 piezas.<sup>69</sup> Por último, mencionaremos a un vecino de Córdoba, el alférez Agustín Ruiz de Castilblanco,<sup>70</sup> que a mediados de 1605 baja al puerto para comprar 22 piezas de esclavos, por encargo de Juan Díaz de Ocaña, escribano público y de cabildo (14 esclavos: “once machos y tres hembras” en una primera operación, y luego 6 más: 4 hombres y dos mujeres),<sup>71</sup> del padre Fernando Morillo, clérigo presbítero (1 esclavo),

<sup>65</sup> CONCOLORCORVO [sic: pro Alonso CARRIÓ de la VANDERA], *El lazarrillo de ciegos caminantes desde Buenos Aires hasta Lima -1773-*, Buenos Aires, Ediciones Argentinas Solar, 1942, p. 385.

<sup>66</sup> AGN, EA, t. 3, f. 141, 22/04/1605. Ver también el flete de veintiocho carretas que Diego Cabral, en nombre del general Gerónimo Luis de Cabrera, vecino de Córdoba, le hizo a Juan de Leiva, para “llevar la carga de esclavos y otras cosas que me diese, llevando en cada una de las dichas carretas sesenta arrobas de peso, cuatro más o menos, de esta ciudad hasta la de Jujuy”, en 120 pesos cada una. AGN, EA, t. 2, f. 493v., 11/04/1607.

<sup>67</sup> Op. 17, 18, 25 y 26.

<sup>68</sup> Op. 43, 51, 52 y 87.

<sup>69</sup> Op. 74 a 77, 82 y 86.

<sup>70</sup> Su apellido también aparece como “Castilblanque”. Carlos A. LUQUE COLOMBRES, *Orígenes históricos de la propiedad urbana de Córdoba (Siglos XVI y XVII)*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1980, p. 77. Para Assadourian es “Castelblanco”; hacia 1594 forma parte, como socio capitalista, de una de las seis “sociedades marítimas” estudiadas por Assadourian para la ciudad de Córdoba en 1594-1601, empresas cuyo principal objetivo era el tráfico de esclavos desde Angola. Carlos Sempat ASSADOURIAN, *El tráfico de esclavos en Córdoba...* cit., pp. 3-6. Castilblanco fue, básicamente, un encomendero, y su enriquecimiento como feudatario se debió a la mercantilización del tributo indígena derivado de la ganadería, la agricultura comercial, la producción de manufacturas textiles y los fletes. Josefina PIANA, *Los indígenas de Córdoba bajo el régimen colonial, 1570-1620*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1992, pp. 165-167. Véase también Zacarías MOUTOKIAS, *Contrabando y control colonial...* cit., p. 59. Jorge Gelman contempla un panorama similar para Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XVII, en especial al referirse al potosino Juan de Vergara, instalado en la ciudad-puerto en los inicios del siglo. Jorge Daniel GELMAN, “Economía natural - economía monetaria...” cit., pp. 102-103.

<sup>71</sup> Según comenta Lobos, en mayo de 1605 Juan Díaz de Ocaña le da un poder a Castilblanco para cobrar 1.750 pesos que le adeuda Bartolomé Jiménez, en esclavos, y agrega además otros 2.250 pesos para el mismo fin, cantidades que suman 4.000 pesos. El costo de los esclavos debía ser “lo más barato que se pueda, hembras y varones, que sean de veinte y cuatro años para abajo”. Héctor Ramón LOBOS, *Historia de Córdoba...* cit., p. 345. Las 20 piezas que le compró el alférez

y del capitán Andrés de Fuertes (1 esclava).<sup>72</sup>

## Observaciones finales

Más allá de los inconvenientes inherentes a la documentación (*caótico* ordenamiento -si se nos permite la expresión-, forma de escritura paleográfica, caligrafía descuidada, transparencia de los folios, falta o destrucción parcial o casi total de los mismos, etc.), resulta bastante gratificante -al menos en su comienzo- la utilización de una fuente no demasiado conocida y, hasta donde sabemos, poco consultada,<sup>73</sup> las *Escribanías Antiguas*, para avanzar sobre la problemática esclavista rioplatense del siglo XVII. Ciertamente es que para el lapso estudiado (la primera década del 600) hemos hallado material para ilustrar sólo la cuestión de la trata de esclavos; sin embargo, apenas se han revisado 3 tomos (de un total de 58 correspondientes al citado siglo), por lo que confiamos en que los datos sobre la temática que nos interesa se vayan diversificando en consonancia con el paulatino crecimiento de la ciudad-puerto.

El primer acercamiento a la cuestión del comercio negrero, entonces, ha sido posible a través del análisis de las compraventas de esclavos asentadas en los registros notariales. Y es que, tanto por la cantidad de operaciones como por el volumen de algunas de ellas, las mismas obedecen más a una continuación natural del tráfico esclavista internacional que a un genuino desenvolvimiento del mercado local de compraventas de esclavos *para* la ciudad de Buenos Aires. En efecto, buena parte de la esclavatura -y en especial los grandes lotes- fue reorientada hacia el interior del espacio rioplatense, cuyas plazas más significativas parecen haber sido Córdoba, y, por supuesto, Potosí y su distrito minero de influencia.

Sabemos que la gran mayoría de los esclavos eran *bozales* y provenían del “Reino de Angola”, en el África sud-occidental, en el marco de los asientos internacionales celebrados entre la corona española y los hermanos Juan Rodríguez y Gonzalo Váez Coutinho, portugueses de nacionalidad, teniendo en cuenta además la fusión que se había producido entre los reinos de España y Portugal, y que el mencionado Juan Rodríguez Coutinho se desempeñó como gobernador y capitán de Angola.

Para la gran mayoría de los esclavos desconocemos su sexo; sólo sabemos que son *piezas*, pero los datos hallados sugieren cierto equilibrio entre hombres y mujeres, en ambos casos jóvenes, pero con una diferencia en el precio a favor de las últimas.

En cuanto a los encargados del tráfico interno, aparecen como grandes protagonistas personajes de los que poco conocemos. Entre ellos sobresale Antonio de Ávila, que durante el bienio 1605-1606 compró más de 200 esclavos y se encargó de transportarlos, en su mayor parte, hacia el distrito minero potosino.

---

en junio del citado año costaron 3.800 pesos, a 190 cada una, un precio bastante acomodado, y en cuanto a las edades, de un varón no sabemos qué edad tenía, otros tres tenían 25, 28 y 32 años, y el resto de los esclavos oscilaba entre los 15 y 23 años. Op. 44 y 48.

<sup>72</sup> Op. 49 y 50.

<sup>73</sup> Saguier y González Lebrero han basado parte de sus estudios en las fuentes notariales porteñas.

## Anexo

### Compraventas de esclavos en la ciudad de Buenos Aires a principios del siglo XVII

Operación	Cantidad	Sexo		Edad	Precio		Día	Mes	Año	Fuente	Destino
		Masculino	Femenino		Por pieza	Total					
1	1	1		18	200	200	25	2	1603	t. 1, f. 299	
2	1		1	18	240	240	27	2	1603	t. 1, f. 298	
3	10	5	5		210	2100	14	3	1603	t. 1, f. 311	Esteco
4	1		1	13	225	225	15	3	1603	t. 1, f. 319	Tupiza
5	8	4	4		220	1760	15	3	1603	t. 1, f. 320	Sgo. Estero
6	1	1		14	220	220	15	3	1603	t. 1, f. 338	Tucumán
7	7				192	1344	29	7	1603	t. 1, f. 235	
8	2				190	380	31	7	1603	t. 1, f. 237v.	
9	1	1		25	250	250	3	5	1604	t. 1, f. 8	
10	1		1	20	250	250	17	1	1605	t. 3, f. 60v.	
11	2	1	1	15*20	225	450	18	1	1605	t. 3, f. 62	
12	108				213	23004	21	2	1605	t. 3, f. 78	
13	1		1	15	100	100	2	3	1605	t. 3, f. 84v.	
14	2	1	1	8*17	100/160	260	5	3	1605	t. 3, f. 85v.	
15	1		1	13	210	210	7	3	1605	t. 3, f. 87	Potosí
16	1		1	17	300	300	22	3	1605	t. 3, f. 91	
17	25				212,50	5312,50	22	3	1605	t. 3, f. 92v.	
18	30				219	6570	26	3	1605	t. 3, f. 100	
19	1	1		20	250	250	28	3	1605	t. 3, f. 109	
20	1	1		15	250	250	29	3	1605	t. 3, f. 112	
21	1		1	25	255	255	31	3	1605	t. 3, f. 113	
22	16				234,38	3750	1	4	1605	t. 3, f. 115	Córdoba
23	7				215	1505	2	4	1605	t. 3, f. 120	
24	1		1		230	230	2	4	1605	t. 3, f. 121v.	Sgo. Estero
25	1	1		14	190	190	22	4	1605	t. 3, f. 142v.	
26	1	1		20	219	219	22	4	1605	t. 3, f. 144	
27	1	1		25	220	220	28	4	1605	t. 3, f. 157	
28	1	1		20	230	230	30	4	1605	t. 3, f. 171	
29	2	1	1	20*20	220	440	3	5	1605	t. 3, f. 182v.	
30	1	1		18	245	245	3	5	1605	t. 3, f. 186	
31	1	1			185	185	5	5	1605	t. 3, f. 189v.	
32	1		1	20	212	212	12	5	1605	t. 3, f. 206	
33	5				224	1120	12	5	1605	t. 3, f. 212v.	
34	2	1	1		250	500	21	5	1605	t. 3, f. 226	
35	1		1	14	220	220	21	5	1605	t. 3, f. 230v.	

36	3				215	645	23	5	1605	t. 3, f. 246v.	
37	3		3		266,66	800	26	5	1605	t. 3, f. 257v.	
38	1	1		12	190	190	28	5	1605	t. 3, f. 262v.	
39	1		1	20	225	225	30	5	1605	t. 3, f. 268v.	
40	1	1		20	215	215	30	5	1605	t. 3, f. 269v.	
41	1	1		10	125	125	30	5	1605	t. 3, f. 271v.	
42	1	1		20	220	220	4	6	1605	t. 3, f. 285v.	
43	1	1		a	150	150	7	6	1605	t. 3, f. 293v.	
44	14	11	3	b	190	2660	9	6	1605	t. 3, f. 299	Córdoba
45	2		2	20*20	190	380	11	6	1605	t. 3, f. 303v.	
46	10				228	2280	11	6	1605	t. 3, f. 305	
47	1	1		16	220	220	11	6	1605	t. 3, f. 309v.	
48	6	4	2	c	190	1140	12	6	1605	t. 3, f. 312v.	Córdoba
49	1	1			250	250	13	6	1605	t. 3, f. 313v.	Córdoba
50	1		1		250	250	13	6	1605	t. 3, f. 316v.	Córdoba
51	21				261	5481	13	6	1605	t. 3, f. 318	
52	25	15	10		200	5000	14	6	1605	t. 3, f. 319	
53	1	1		18	210	210	20	6	1605	t. 2, f. 12	Córdoba
54	1		1	25	180	180	21	6	1605	t. 2, f. 17	
55	1		1	16	224	224	24	6	1605	t. 2, f. 23v.	Córdoba
56	1		1	25	210	210	25	6	1605	t. 2, f. 26	Córdoba
57	4	1	3	d	225	900	1	9	1605	t. 3, f. 389	
58	4	2	2	e	375	1500	11	10	1605	t. 3, f. 396	
59	4	2	2	c	250	1000	22	10	1605	t. 3, f. 416	
60	1	1		18	290	290	18	2	1606	t. 3, f. 482v.	
61	3	2	1	c	243,33	730	23	2	1606	t. 3, f. 495v.	
62	1		1	22	255	255	6	3	1606	t. 3, f. 505	
63	1	1		20	225	225	8	3	1606	t. 3, f. 507	Córdoba
64	1		1		60	60	13	3	1606	t. 3, f. 508v.	
65	1	1		11	300	300	14	3	1606	t. 3, f. 516	
66	52				236,50	12298	16	3	1606	t. 3, f. 528v.	
67	1	1		30	300	300	21	3	1606	t. 3, f. 531	
68	2	2		25*25	201	402	1	4	1606	t. 3, f. 547v.	
69	9	7	2		255	2295	1	4	1606	t. 3, f. 551	Salta

70	1	1		30	260	260	17	4	1606	t. 3, f. 557v.	
71	3		3	f	166,66	500	19	4	1606	t. 3, f. 562	
72	1	1		16	225	225	5	5	1606	t. 3, f. 584	
73	1		1	22	270	270	10	5	1606	t. 2, f. 511	Caysa
74	2	1	1	13*15	195	390	11	5	1606	t. 3, f. 585v.	
75	7	3	4		70,50	493,50	27	5	1606	t. 3, f. 623	
76	6				70	420	28	5	1606	t. 3, f. 624v.	
77	6				70	420	29	5	1606	t. 3, f. 625v.	
78	1	1		15	70,50	70,50	31	5	1606	t. 3, f. 626v.	
79	1		1		70,50	70,50	31	5	1606	t. 3, f. 627v.	
80	4	2	2		241	964	31	5	1606	t. 3, f. 628v.	Potosí
81	1	1		10	200	200	3	6	1606	t. 3, f. 641v.	
82	1		1	25	240	240	5	6	1606	t. 3, f. 653v.	
83	3	3		g	211,66	635	5	6	1606	t. 3, f. 654v.	
84	2	1	1	h	140	280	7	6	1606	t. 3, f. 659v.	
85	1	1		20	235	235	7	6	1606	t. 3, f. 662	
86	1		1		230	230	13	6	1606	t. 3, f. 748	
87	4				70,50	282	16	6	1606	t. 3, f. 766v.	
88	3				285	855	16	6	1606	t. 3, f. 767v.	
89	1	1		20	215	215	17	6	1606	t. 2, f. 54	
90	1	1		20	300	300	26	6	1606	t. 2, f. 226	
91	16				70	1120	14	7	1606	t. 2, f. 51v.	
92	6				70	420	14	7	1606	t. 2, f. 51v.	
93	1		1	8	70	70	17	7	1606	t. 2, f. 55v.	
94	2	1	1	14*25	250	500	22	9	1606	t. 2, f. 81	
95	1		1	20	260	260	19	7	1607	t. 2, f. 287v.	
96	13				202	2626	13	8	1607	t. 3, f. 727	
97	1		1	18	400	400	3	5	1608	t. 2, f. 459	
98	1	1		20	405	405	5	5	1608	t. 2, f. 461	
99	1	1		15	245	245	17	5	1608	t. 2, f. 463v.	
100	1	1		21	300	300	24	5	1608	t. 2, f. 468v.	
101	1		1		300	300	26	5	1608	t. 2, f. 475	
102	1		1	18	400	400	27	5	1608	t. 2, f. 479	
103	3	3			270	810	6	6	1608	t. 2, f. 333	
104	3	3			300	900	7	6	1608	t. 2, f. 342v.	
105	1		1	20	300	300	13	7	1608	t. 2, f. 528	

106	1	1		18	300	300	9	2	1609	t. 1, f. 543	
107	1	1		22	350	350	9	2	1609	t. 1, f. 544	
108	1		1	16	270	270	11	2	1609	t. 1, f. 523	
109	1		1	20	400	400	14	3	1609	t. 1, f. 531	
110	1		1	26	306	306	14	3	1609	t. 1, f. 533	
111	1	1		20	410	410	18	3	1609	t. 2, f. 352	
112	1	1		18	250	250	1	4	1609	t. 1, f. 520	
113	1	1		40	70	70	1	4	1609	t. 1, f. 521	Córdoba
114	1		1	19	290	290	6	4	1609	t. 1, f. 571	
115	1	1		25	250	250	4	5	1609	t. 2, f. 359	
116	4				310	1240	5	5	1609	t. 1, f. 550	
117	1		1	25	265	265	25	5	1609	t. 2, f. 414	
esclavos	546			precio total		115819	precio promedio		212,12		

**Fuente:** Archivo General de la Nación, Gobierno Colonial, Escribanías Antiguas (1584-1756), Protocolos, IX-48-1-1, Legajo (nomenclatura actual) 3923, tomo 1: 1584-1603-1608-1610-1644-1648-1649-1689-1690.

IX-48-1-2, Legajo 3924, tomo 2: 1605-1609.

IX-48-1-3, Legajo 3925, tomo 3: 1604-1607.

**Observaciones:** tomo 1: hay escrituras de 1604 y 1609.

El precio en pesos plata, los cuales se dividen en 8 reales; cada real equivale a 0,125 pesos del sistema decimal al cual fue convertido.

(a) a se trata de un negro "viejo".

(b) están consignadas las edades de 13 esclavos.

(c) están consignadas las edades.

(d) madre ladina y 3 hijos; están consignadas las edades.

(e) 2 negros a 600 pesos; 2 negras a 900 pesos; están consignadas las edades.

(f) madre negra con 2 hijas mulatas pequeñas.

(g) 2 negros: 217,50 pesos; 1 negro: 200 pesos.

(h) se trata de un matrimonio, "ya viejos"; el hombre con tacha de bebedor, huidor y ladrón.